

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 593/2023

VIEDMA, 02 de agosto del 2023

VISTO el expediente Nro. CRH22-24, caratulado: “**Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial s/Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición Profesional en Obras Complejo Judicial - localidad de El Bolsón**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 240/23-Pdta.STJ (fs. 21/23), se dispuso el Llamado Concurso Público Externo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley Orgánica 5190, Resoluciones Nro. 351/14-STJ y Nro. 854/16-STJ y Reglamento Judicial para la designación - por el término de dos (2) años, de un/a (1) Profesional, Ingeniero/a Civil y/o en Construcciones, para la Inspección de Obras del Complejo Judicial de la localidad de El Bolsón, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente de la Coordinación General del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial.

Que cumplimentadas las etapas de: 1) Evaluación de Títulos y Antecedentes mediante Grilla de Calificación establecida por el Jurado Examinador, 2) Oposición mediante análisis y consideración de los trabajos presentados, y 3) Entrevistas Personales centradas en el conocimiento de los participantes a partir de la exploración del perfil, se publicaron las Notas Finales del concurso a los fines de garantizar la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador ha tomado debida intervención respecto de las presentaciones recibidas en la instancia recursiva.

Que considerando que las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito, que como Anexo I forma parte de la

presente, resultante del Concurso Público Externo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley Orgánica 5190, Resoluciones Nro. 351/14-STJ y Nro. 854/16-STJ y Reglamento Judicial, para la designación - por el término de dos (2) años, de un/a (1) Profesional, Ingeniero/a Civil y/o en Construcciones, para la Inspección de Obras del Complejo Judicial de la localidad de El Bolsón, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente de la Coordinación General del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial, conforme los términos establecidos en la Resolución Nro. 240/23- Pdta.STJ, mediante cual se dispuso la convocatoria a concurso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I - Res. 593/23-Pdcia.STJ Orden de Mérito

Nro. de Orden	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	ZABALOY	MARÍA MARTA	27537905	77,80
2	ANDRADE	DARÍO EDGARDO	33654070	74,30

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial